

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<u>SUSCRIPCIONES</u>	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,40 € Depósito Legal: SO-1/1958	<u>ANUNCIOS</u>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 44,40 € Anual particulares ..... 60,70 € Semestral particulares ..... 33,30 € Trimestral particulares ..... 19,40 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,40 euros. Inserción "urgente": 2,80 euros.

Año 2007

Miércoles 10 de Enero

Núm. 4

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
AUDIENCIA PROVINCIAL DE SORIA	
Lista definitiva candidatos a Jurado para el bienio 2007/2008 .....	2
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Resolución baja de código de cuena de cotización.....	4
Resolución baja de código de cuena de cotización.....	4
Resolución baja de código de cuena de cotización.....	4
Resolución baja de código de cuena de cotización.....	4
Resolución baja de código de cuena de cotización.....	5
Resolución baja de código de cuena de cotización.....	5
Resolución baja de código de cuena de cotización.....	5
Resolución baja de código de cuena de cotización.....	6
Notificación resolución baja de oficio en R.E.A. ....	6
Notificación resolución baja de oficio en R.E.A. ....	6
Notificación resolución denegación para cambio de entidad .....	6
Notificación resolución baja de oficio en R.E.A. ....	7
Notificación resolución altas de R.E.A. y R.E. Hogar .....	7
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE CIUDAD REAL	
Notificación resolución inscripción en el censo agrario.....	7
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
AYUNTAMIENTOS	
PINILLA DE CARADUEÑA	
Cuenta general presupuesto 2004 .....	7
Cuenta general presupuesto 2005 .....	8
FRECHILLA DE ALMAZÁN	
Solicitud licencia urbanística para construcción plataforma solar fotovoltaica .....	8
COSCURITA	
Aprobación inicial expediente modificación de créditos nº 1/06.....	8
GARRAY	
Aprobación proyecto obra ruta verde en cañada real soriana oriental tramo Garray-Soria .....	8
Aprobación proyecto obra acondicionamiento isletas en zona puente Garray .....	8
MEDINACELI	
Solicitud licencia ambiental para reforma y adecuación de estación base de telefonía móvil.....	8
Rectificación error enajenación finca en Fuencaliente .....	9
VILLAR DEL RÍO	
Aprobación inicial expediente concesión suplemento de crédito .....	9
Aprobación inicial expediente concesión suplemento de crédito .....	9
Aprobación inicial expediente modificación de créditos nº 3/06.....	9
Alteración calificación jurídica Casa Consistorial.....	9
VALDENEBRO	
Padrones tasa de agua y basura 1º semestre 2006.....	10
NOLAY	
Cuenta general 2006 .....	10
TARODA	
Aprobación definitiva presupuesto genreal 2006 .....	10
VALDEAVELLANO DE TERA	
Aprobación inicial expediente modificación de crédito nº 1/06 .....	10
LICERAS	
Padrón de contribuyentes por la tasa de recogida domiciliar de basuras.....	10
Aprobación inicial presupuesto 2006 .....	11

# SUMARIO

MIÑO DE SAN ESTEBAN	
Modificación ordenanzas para recogida de basuras y suministro de agua potable .....	11
CASTILLEJO DE ROBLEDO	
Caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios .....	11
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA	
Aprobación definitiva presupuesto general 2006 .....	11
COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE CAMPILLO DE BUITRAGO	
Convocatoria reunión Junta General .....	12
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Ocupación de terrenos en vías agropecuarias denominadas "Cordel de la Dula" y "Cordel de Rubiales" .....	12
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Demanda nº 493/2006 .....	12
Demanda nº 495/2006 .....	12

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE SORIA

#### LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS A JURADO.

*Período de vigencia:* Hasta el 31 de diciembre de 2008.

*Provincia:* Soria.

La Lista que sigue ha sido obtenida a partir de la lista del Censo Electoral, según lo dispuesto en el art. 13 de la Ley Orgánica, del Tribunal del Jurado, según el proceso de selección previsto en el Real Decreto 1398/1995, de 4 de agosto, modificado por el Real Decreto 2067/1996, de 13 de septiembre. Y una vez llevado a cabo el proceso de resolución de excusas presentadas.

Municipio	Nº Orden	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	S	DNI
ABEJAR	0000095	GARCIA	MOLINA	CARMEN RAQUEL	M	72875860S
ÁGREDA	0000592	BADOS	RUIZ	MARIA DEL CORO	M	72882703G
ÁGREDA	0001089	DOMINGUEZ	HERNANDEZ	SANTIAGO	V	16746956N
ÁGREDA	0001585	MARTINEZ	ALEGRE	ANA ISABEL	M	71427224B
ÁGREDA	0002579	RUIZ	PEREZ	VERONICA	M	16812163Z
ALCONABA	0003076	PABLO	BALLANO	GLORIA	M	17441993N
ALMALUEZ	0004069	PALOMERO	MIGUEL	CARMEN	M	13069945B
ALMARZA	0004566	RIO DEL	AREVALO	PEDRO	V	16796503V
ALMAZÁN	0005062	BARTOLOME	LAPEÑA	GERARDO	V	19892285E
ALMAZÁN	0006056	GARCIA	CABALLERO	JUAN ANTONIO	V	72892708G
ALMAZÁN	0006552	GONZALO	MARCO	M. ASCENSION	M	16800536W
ALMAZÁN	0007049	LARRAYOZ	GOÑI	MARIA DEL CARMEN	M	05703746E
ALMAZÁN	0007546	MATEO	GARRIDO	IGNACIO	V	72882066B
ALMAZÁN	0008539	ROJO	DIEZ	MARIA TERESA	M	16806853V
ALMAZÁN	0009036	TIRADO	CABEZAS	MARIA DEL CARMEN	M	16812193K
ARCOS DE JALÓN	0010029	BENITO	YAGÜE	JESUS	V	72874950W
ARCOS DE JALÓN	0010526	JIMENEZ	PENACHO	LUIS MIGUEL	V	72879388R
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	0014499	CRESPO	CURA DEL	M CARMEN	M	72876755J
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	0014996	GARCIA	SASTRE	RAUL FELIX	V	16798324K
BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	0016486	PALOMAR	LOPEZ	GERVASIO ANTONIO	V	16811385H
CABREJAS DEL CAMPO	0017479	DIEZ	GARCIA	HONORIO	V	16791316M
CALTOJAR	0017976	BARCA	BARCA	EDELMIRA	M	16768935A
CASAREJOS	0018473	LOPEZ	MIGUEL DE	JORGE	V	72880051C
COVALEDA	0019963	CASAS DE	ALONSO	GRACIELA	M	72883096Y
COVALEDA	0020460	HERRERO	RUBIO	EUSEBIO	V	72860196Z
COVALEDA	0020956	PASCUAL	ALTELARREA	MARIA CARMEN	M	72878895Z
CUBILLA	0021453	NUÑEZ	AYLAGAS	CAYO	V	16735764K
DURUELO DE LA SIERRA	0022943	MIGUEL DE	GARCIA	AGAPITO	V	16677032P

<i>Municipio</i>	<i>Nº Orden</i>	<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>S</i>	<i>DNI</i>
FUENTEARMEGIL	0023936	IZQUIERDO	POZA	SANTOS	V	16786836X
GARRAY	0024930	SAEZ	CALVO	MARIA ENCARNACION	M	16803960E
LANGA DE DUERO	0026916	HERNANDO	PUENTE	LORENZO	V	72870805C
MORÓN DE ALMAZÁN	0029400	GARCIA	TABERNERO	JOSE JAVIER	V	16801317R
NAVALENO	0030393	PEÑARANDA	SORIA	AMPARO	M	72868895L
ÓLVEGA	0030890	ALONSO	ARTIGA	MARIA FELICIDAD	M	16772796T
ÓLVEGA	0031387	CARRASCO	REVILLA	CONCEPCION	M	16738087K
ÓLVEGA	0031883	GOMEZ	VARGAS	MARI CARMEN	M	16794423F
ÓLVEGA	0032380	MARIN	ROYO	OSCAR	V	16810233Q
POZALMURO	0033870	PINILLA	LUCAS	M ASUNCION	M	16796268N
RETORTILLO DE SORIA	0035360	ORTEGA	CASTRO DE	CARLOS	V	16801051B
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0037347	HOYO DEL	GARCIA	MARIANO	V	72874993E
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	0037844	MONGE	PEÑALBA	JOSE ANTONIO	V	72878259E
SAN LEONARDO DE YAGÜE	0039334	GARCIA	PEREZ	JORGE LUIS	V	72875078S
SAN LEONARDO DE YAGÜE	0040327	SALA	GIL	DANIEL	V	72885046R
SAN PEDRO MANRIQUE	0040824	MARIN	LAYA	INES	M	16727384J
SOLIEDRA	0041817	FRANCISCO DE	GARIJO	FAUSTINO	V	72859361F
SORIA	0042314	ALHINHO	MARTINEZ	MIGUEL ANGEL	V	05670854C
SORIA	0042810	ALVARO	ANDALUZ	DAVID	V	72887283F
SORIA	0043307	ANTON	DELICADO	VICENTA	M	72863121H
SORIA	0043804	ARLEGUI	JIMENEZ	ANA PILAR	M	16807268H
SORIA	0044301	AYLLON	CIRIA	ALBERTO	V	16808060M
SORIA	0044797	BARRON	PEÑA	MARIA ANTONIA	M	16800314X
SORIA	0045294	BLAZQUEZ	BARRANCO	JAVIER	V	16785081A
SORIA	0046287	CALVO	TOJO	JUAN AGUSTIN	V	72882358G
SORIA	0047777	CORREDOR	PEREZ	MARIA MERCEDES	M	72866896K
SORIA	0049267	FERNANDEZ	CALAVIA	MARIA JOSE	M	16798879R
SORIA	0049764	FUERTES	ROMERO	MARIA DOLORES ISABEL	M	36558150H
SORIA	0050757	GARCIA	IGLESIAS	EDUARDO	V	03857115S
SORIA	0053241	GRACIA	SALVADOR	FELIX	V	16801936E
SORIA	0053738	HERNANDEZ	CUESTA	M. CARMEN	M	16778574M
SORIA	0054234	HERNANDEZ	RUIZ	JOSE MARCOS	V	16793827D
SORIA	0056221	LARRAD	CALONGE	RAUL	V	16808595B
SORIA	0056718	LIGERO	RANGIL	JOSE MANUEL	V	72882543M
SORIA	0057711	MANRIQUE	MATA DE LA	JAVIER	V	72884084M
SORIA	0058208	MARTIN	FRANCISCO	ALMUDENA	M	72878485H
SORIA	0058704	MARTINEZ	GARCIA	M. CARMEN	M	72876488E
SORIA	0059201	MARTINEZ	POZA	FRANCISCO	V	16786249K
SORIA	0059698	MEDIAVILLA	VALER	SILVIA ADRIANA	M	16810485S
SORIA	0060195	MILLA	MARCO DE	MERCEDES	M	16787135X
SORIA	0060691	MONTERO	BENITO	JAVIER	V	72890226Y
SORIA	0061188	MUGUERZA	BUSTO EL	JULIA JOSEFINA	M	15829911T
SORIA	0062678	PASCUAL	ASENSIO	CARLOS JOSE	V	16801362T
SORIA	0063175	PEREZ	CIRIA	JUAN CARLOS	V	16808989Z
SORIA	0064168	RAMOS	FRIAS	PABLO	V	16771447P
SORIA	0066155	RUIZ	GARCIA	EVANGELINA	M	72860570C
SORIA	0068638	TOVAR	VILLA	MANUELA JACOBA	M	16768746K
SOTILLO DEL RINCÓN	0070128	LUMBRERAS	BAILON	JOSE MANUEL	V	02157977W
TARDELCUENDE	0070625	CASERO	GARCIA	ERNESTINA	M	16771378P
TARODA	0071122	YUBERO	BERZAL	JULIAN	V	16729638J
UCERO	0071618	ORDOÑEZ	EXPOSITO	SARA	M	70077388E
VALDEMALUQUE	0072115	GIL	GOMEZ	ANA MARIA	M	72877205A
VELAMAZÁN	0072612	MUÑOZ	CASADO	ROBERTO	V	16812345N
VILLAR DEL RÍO	0073108	HIDALGO	BENITO	EMILIA	M	16714429F
VINUESA	0074102	REJAS	FERNANDEZ	JAIME	V	16796987H

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### RESOLUCIÓN

#### BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN-C.C.C.

*Nombre y apellidos:* Cortinajes Capriccio, S.L.

*Domicilio:* Cl Miguel de Unamuno, 1

*C.C.C./N.I.A./N.A.F.:* 42 100609603

*Régimen:* General

*Fechas Notificación por el Servicio de Correos:* 17-11-2006.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.

Código Cuenta Cotización C.C.C.: 42100609603 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o nombre y apellidos: Cortinajes Capriccio, S.L.

Tipo y número de documento identificativo: CIF 0B82965872.

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes: Fecha de efecto: 18-08-2006 Régimen: 0111 Régimen General.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O. E. de 27.11.1992).

Soria, 23 de octubre de 2006.– El Jefe de Área de Recaudación, Luis Ángel García Díez. 31

— — —

#### RESOLUCIÓN

#### BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN-C.C.C.

*Nombre y apellidos:* Bungalow de Madera de Soria, S.L.

*Domicilio:* RD. Eloy Sanz Villa, 4 - 1ºJ.

*C.C.C./N.I.A./N.A.F.:* 42 100597273

*Régimen:* General

*Fechas Notificación por el Servicio de Correos:* 09-11-06.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización -C.C.C.-.

Código Cuenta Cotización -C.C.C.-: 42100597273 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Bungalow de Madera de Soria.

Tipo y Número de documento identificativo: CIF 0B42162271.

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

*Fecha de efecto:* 30-10-2006.

*Régimen:* 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, 2 de noviembre de 2006.– El Jefe de Área de Recaudación, Luis Ángel García Díez. 32

— — —

#### RESOLUCIÓN

#### BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN-C.C.C.

*Nombre y apellidos:* Promociones Agricogánaderas Leyner, S.L.

*Domicilio:* Cl. Conde Peñalver, 36- 1º.

*C.C.C./N.I.A./N.A.F.:* 42 100249689

*Régimen:* General

*Fechas Notificación por el Servicio de Correos:* 07-11-06.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.-.

Código Cuenta Cotización -C.C.C.-: 42100249689 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Promociones Agricogánaderas Leyner, S. L.

Tipo y Número de documento identificativo: CIF 0B81305591.

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

*Fecha de efecto:* 30-10-2006.

*Régimen:* 0111 Régimen General.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11.1992).

Soria, 2 de noviembre de 2006.– El Jefe de Área de Recaudación, Luis Ángel García Díez. 33

— — —

#### RESOLUCIÓN

#### BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN-C.C.C.

*Nombre y apellidos:* Riojana de Innovaciones Textiles, S.L.

*Domicilio:* Cl. María Echarri, 10.

*C.C.C./N.I.A./N.A.F.:* 42 100778240

*Régimen:* General

*Fechas Notificación por el Servicio de Correos:* 09-11-06.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización -C.C.C.-.

Código Cuenta Cotización -C.C.C.-: 42100778240 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Riojana de Innovaciones Textiles, S.L.

Tipo y Número de documento identificativo: CIF 0B50963057.

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 30-10-2006

Régimen: 0111 Régimen General.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11.1992).

Soria, 2 de noviembre de 2006.– El Jefe de Área de Recaudación, Luis Ángel García Díez. 34

— — —

#### RESOLUCIÓN

##### BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN-C.C.C.

*Nombre y apellidos:* Escuela Infantil Fantasía, S.L.L.

*Domicilio:* Cl. Marqués de Cerralbo, s/n BJ

*C.C.C./N.I.A./N.A.F.:* 42 100389937

*Régimen:* General

*Fechas Notificación por el Servicio de Correos:* 09-10-2006

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización -C.C.C.-.

Código Cuenta Cotización- C.C.C.-: 42100389937 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Escuela Infantil Fantasía, S.L.L.

Tipo y Número de documento identificativo: CIF 0B42148049.

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 29-09-2006.

Régimen: 0111 Régimen General.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11.1992).

Soria, 5 de octubre de 2006.– El Jefe de Área de Recaudación, Luis Ángel García Díez. 35

— — —

#### RESOLUCIÓN

##### BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN-C.C.C.

*Nombre y apellidos:* Sorihostel, S.L.

*Domicilio:* Cl. San Benito, 24.

*C.C.C./N.I.A./N.A.F.:* 42 100667193.

*Régimen:* General.

*Fechas Notificación por el Servicio de Correos:* 25-10-2006.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización -C.C.C.-.

Código Cuenta Cotización -C.C.C.-: 42100667193 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Sorihostel, S. L.

Tipo y Número de documento identificativo: CIF 0B42168484.

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 31-08-2006

Régimen: 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11.1992).

Soria, 23 de octubre de 2006.– El Jefe de Área de Recaudación, Luis Ángel García Díez. 36

— — —

#### RESOLUCIÓN

##### BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN-C.C.C.

*Nombre y apellidos:* María Teresa Aguilar Lázaro.

*Domicilio:* Cl. Diego Acebes, 8 - Bajo.

*C.C.C./N.I.A./N.A.F.:* 42 100551706

*Régimen:* General

*Fechas Notificación por el Servicio de Correos:* 24-10-2006.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización -C.C.C.-.

Código Cuenta Cotización -C.C.C.-: 42100551706 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: María Teresa Aguilar Lázaro.

Tipo y Número de documento identificativo: DNI 000394862K

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 04-09-2006

Régimen: 0111 Régimen General.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11.1992).

Soria, 5 de octubre de 2006.– El Jefe de Área de Recaudación, Luis Ángel García Díez. 37

— — —

## RESOLUCIÓN

## BAJA DE CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN-C.C.C.

*Nombre y apellidos:* Herjerez Hostelería, S.L.

*Domicilio:* PP. Alameda de Cervantes, s/n.

*C.C.C./N.I.A./N.A.F.:* 42 100853416.

*Régimen:* General

*Fechas Notificación por el Servicio de Correos:* 24-10-2006.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización -C.C.C.-.

Código Cuenta Cotización -C.C.C.-: 42100853416 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón social o nombre y apellidos: Herjerez Hostelería, S.L.

Tipo y Número de documento identificativo: CIF 0B42143347.

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 26-09-2006

Régimen: 0111 Régimen General.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11.1992).

Soria, 5 de octubre de 2006.- El Jefe de Área de Recaudación, Luis Ángel García Díez. 38

---

## EDICTO

El Director Acctal., de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de Soria, de acuerdo con las facultades que le otorga el art. 4 del Real Decreto 1314/84 de 20 de junio (B.O.E. de 11 de julio) a la vista de las actuaciones de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Soria, y de los informes emitidos por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

## RESUELVE:

Tramitar baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, al trabajador seguidamente relacionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, (B.O.E. nº 50 de 27/02/1996).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

*Nº Afiliación:* 42/130.442/65.

*Nombre y apellidos:* Rodrigo Rodrigo Villahoz.

*F. Baja:* 02-11-2006.

*Localidad:* San Sebastián.

Soria, diciembre de 2006.- El Director de la Administración Acctal., Luis Ángel García Díez. 40

---

## EDICTO

El Director de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de Soria, de acuerdo con las facultades que le otorga el art. 4 del Real Decreto 1314/84 de 20 de junio (B.O.E. de 11 de julio) a la vista de las actuaciones de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Soria, y del informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

## RESUELVE:

Tramitar alta de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, al trabajador D. Guillermo López Serrano, N.A.F. 19/176.306/46 con fecha real 01-01-2003 y fecha de efectos 01-11-2003 y asimismo Tramitar baja de oficio con fecha real 30-11-2003 y fecha de efectos 30-11-2003, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.1 del Decreto 2.530/70, de 20 de agosto (B.O.E. de 15-9-90), art 1.1 y 2.1 de la Orden de 24 de septiembre de 1970 (B.O.E. de 30 de septiembre), art 13.4 del Real Decreto Legislativo 1/94 de 20 de junio (B.O.E. nº 154 de 29 de junio), arts. 20.1, 29.1 3º, 47, 54 y 55 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, (B.O.E. nº 50 de 27/02/1996).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Soria, diciembre de 2006.- El Director de la Administración, Jaime E. Garilleti Galán. 41

---

## EDICTO

Vista la solicitud presentada por Ud para el ejercicio de la opción en el cambio de entidad de cobertura de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, prevista en el artículo 75 del Reglamento General sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre (B.O.E. del 12), en relación con el artículo 47.2.2º del Reglamento General de inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variación de datos de trabajadores, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. del 27 de febrero), esta Dirección Provincial con base en los siguientes

## HECHOS

El trabajador por cuenta propia solicitante del cambio de entidad de cobertura de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes figura como sujeto responsable de pago de una deuda líquida, vencida y exigible, no encontrándose, consecuentemente, al corriente en el pago de sus cuotas

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 75.1 del Reglamento sobre Colaboración con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

les de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre (B.O.E. del 12).

#### RESUELVE

Denegar a D. Miguel Ruiz Morales con NAF 28/12.147.266/68, trabajador por cuenta propia del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, su solicitud para el cambio de entidad en el aseguramiento de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del día 14).

Soria, diciembre de 2006.– El Director de la Administración, Jaime E. Garilleti Galán. 42

— — —

El Director de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de Soria, de acuerdo con las facultades que le otorga el art. 4 del Real Decreto 1314/84 de 20 de junio (B.O.E. de 11 de julio) a la vista de las actuaciones de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería Gene-

ral de la Seguridad Social de Soria, y de los informes emitidos por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

#### RESUELVE:

Tramitar baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, a los trabajadores seguidamente relacionados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, (B.O.E. nº 50 de 27/02/1996).

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Nº Afiliación	Nombre y apellidos	F. Baja	Localidad
42/128.641/10	Antonio Miralles Mur	31-05-2006	Soria
42/124.345/79	Eduardo Calvo Hernández	31-05-2006	Soria
42/99.159/16	Félix Ceña González	31-06-2006	Soria
50/714.539/54	Juan Carlos Aliaga Vera	21-06-2006	Zaragoza
50/519.410/89	Antonio Hernández Muñoz	19-06-2006	Palma Mall.
42/10017787/22	Said Lakhdar	01-03-2006	Soria

Soria, diciembre de 2006.– El Director de la Administración, Jaime E. Garilleti Galán. 39

#### RELACIÓN DE ALTAS DE R.E.A. Y R.E. HOGAR

ALTA	BAJA	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NAF	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	NUMERO DOCUMENTO	GR DE COTIZACIÓN	DOMICILIO TIPO DE VIA	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	Nº	MUNICIPIO	PROVINCIA	CAUSA DEL ALTA/BAJA/VARIACION	CCC	REGIMEN SECTOR DE SEG. SOCIAL
31-01-06		Mokhtar	Kaid	---	42/10018247-94	NIE	X3413241H		Calle	Cullera	26	Grao Gandia	Valencia			R. E. A. C / A
30-09-05		Abdelhakim	Kacemi	---	04/10288088-10	NIE	X3952561B		Calle	Burgo De Osma	1	Soria	Soria			R. E. A. C / A
31-10-05		Sami Abdella	Elsayed	---	31/10130071-59	NIE	X3426735B		Calle	Madrid	6	Cascante	Navarra			R. E. A. C / A
31-10-05		Ahmad	Mansouraimasri	---	48/10290018-72	NIE	X3433129E		Calle	Angel De La Guardia	17	Soria	Soria			R. E. A. C / A
30-09-05		Pavlina	Petrova	Georgieva	42/10028426-01	NIE	X6702364A		Avda.	Valladolid	49	San Esteban De	Soria			R. E. A. C / A
31-01-06		Micaela	Crespo	Rosas	42/10008809-65	DNI	76226349W		Avda.	Generalísimo		San Esteban De	Soria			R. E. A. C / A
30-09-06		Benaissa	Bensskah	---	45/10210241-77	NIE	X6812435L		Calle	Constitución	8	Arbancon	Guadalajara			R. E. A. C / A
15-05-06		Norma Esper	Arias	Alava	28/11906718-05	NIE	X6648241E		Ctra.	Vozmediano	2	Ageda	Soria			R. E. H.
08-05-06		Grazielle	Goes	Inacio	47/10163219-68	NIE	X3216755K		Plaza	Ramón Ayllón	5	Soria	Soria			R. E. A. C / A

Soria, diciembre de 2006.– El Jefe de Área de Recaudación, Luis Ángel García Díez. 43

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hacen públicas las resoluciones de inscripción censo agrario de los trabajadores y empresas que a continuación se relacionan, con la advertencia de que contra estas resoluciones que no agotan la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27):

NAF: 30/10.305.650-84

Trabajador: Onésimo Alverca Villalta.

Alta/Baja: Inscripción.

Régimen: R.E.A.

Fecha: 01-06-2006.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 2006.– La Jefa de Sección, Mª Prado Sánchez-Nieta Lacoba. 44

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTOS

#### PINILLA DE CARADUEÑA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2004, se ex-

pone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pinilla de Caradueña, diciembre de 2006.– El Alcalde pedáneo, Jesús Morales Antón. 10

— — —

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pinilla de Caradueña, diciembre de 2006.– El Alcalde pedáneo, Jesús Morales Antón. 11

## FRECHILLA DE ALMAZÁN

Por D. Miguel Angel Callejo Rodríguez, en calidad de Consejero Delegado de la Sociedad Mercantil "Energías Alternativas Solarig, S.A.", se solicita licencia urbanística para la construcción y posterior explotación una Plataforma solar Fotovoltaica denominada "La Puente de Piedra, compuesta de 50 instalaciones fotovoltaicas de 100 Kw. de potencia nominal (112 kwp), denominadas La Puente de Piedra "LI a C" y su correspondiente línea de evacuación, a instalar en Frechilla de Almazán, parcela nº 58 del polígono 502

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 25.2.b de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y art. 307.3 del decreto 22/2004, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Frechilla de Almazán, 21 de diciembre de 2006.– El Alcalde, José Javier Borjabad Lapeña. 14

## COSCURITA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de créditos n.º 1/06 y del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2006, por suplemento de créditos.

Conforme a lo establecido en el RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2006, el Expediente queda expuesto al pú-

blico por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Asamblea Vecinal.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Coscurita, 26 de diciembre de 2006.– El Alcalde, B. Manuel Lapeña Peña. 15

## GARRAY

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2006, acordó aprobar al proyecto de la obra de "Ruta verde en la cañada real soriana oriental tramo Soria-Garray", obra del Programa de Recuperación y Mejora de la Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, por importe de un millón cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos treinta y cuatro euros con ochenta céntimos de euro (1.482.234,80 euros), redactado por el ingeniero D. Luis F. Plaza Beltrán y por el arquitecto D. Javier García Alda, Ingeniería y Arquitectura Uxama, S.L., en septiembre de 2006.

Lo que se hace público, para general conocimiento, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones.

Garray, 27 de diciembre de 2006.– La Alcaldesa, Julia Llarrio Delgado. 12

— — —

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2006, acordó aprobar al proyecto de la obra de "Acondicionamiento de isletas en la zona del puente en Garray (Soria)", obra del Programa de Recuperación y Mejora de la Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, por importe de ciento cincuenta mil setenta euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (150.070,48 euros), redactado por el ingeniero D. Carmelo Villanueva Rodrigo, Emeá Ingeniería, S.L., en septiembre de 2006.

Lo que se hace público, para general conocimiento, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de reclamaciones.

Garray, 27 de diciembre de 2006.– La Alcaldesa, Julia Llarrio Delgado. 13

## MEDINACELI

Por este Ayuntamiento se está tramitando licencia ambiental para la reforma y adecuación de una Estación Base de Telefonía en la Parcela 5123 del Polígono 79, en el paraje denominado "Villavieja" de Medinaceli, solicitada por Vodafone España, S.A.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y como previene el artículo 27.2 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de

veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Medinaceli, 22 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 16

— — —

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el Edito de enajenación de finca en Fuencaliente. se comunica para su subsanación, dado que dicho error, no incide en el fondo del asunto, los plazos estipulados no varían.

Línea primera donde dice "segunda" debe decir "Primera".

Medinaceli, 22 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 29

## VILLAR DEL RÍO

El Pleno del Ayuntamiento de Villar del Río, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2006, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente detalle:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
2	Energía eléctrica	6.000 €	15.000 €
2	Festejos populares	17.000 €	27.000 €
6	Inversiones en terrenos	20.000 €	30.000 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villar del Río, 19 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Pedro L. Sanz Cerdón. 19

— — —

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Villar del Río, en sesión extraordinaria celebrada el día 19-12-2006, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Cap.	Part.	Denominación	Importe
1	141	Otro personal	3.000
2	212	Rep. Mant. Coser. Edif. y otras cons.	25.000
2	213	Rep. Mant. Coser. Maq. y utillaje.	25.000
2	22103	Combustibles y carburantes	800
2	224	Seguros	500
2	226	Gastos diversos	3.500
TOTAL SUPLEMENTO			57.800

Partida Económica Cap.Art.Conce.	Nº	Descripción	Euros
870.01	1	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito	57.800
TOTAL SUPLEMENTO			57.800

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villar del Río, 20 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Pedro L. Sanz Cerdón. 20

— — —

El Pleno del Ayuntamiento de Villar del Río, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2006, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 03/06 financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente detalle:

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
2	Gastos jurídicos	20.000 €	20.000 €
2	Actividades culturales	20.000 €	20.000 €
4	Trans. Corrientes CC.AA.	5.000 €	5.000 €
6	Inv. Pat. Mob. y enseres	5.000 €	5.000 €
9	Devoluciones fianzas	1.500 €	1.500 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villar del Río, 19 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Pedro L. Sanz Cerdón. 21

— — —

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 21-11-2006, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica -desafectación- del bien inmueble: Edificio urbano destinado a Casa Consistorial, con la calificación jurídica de bien de dominio público, situado en la calle Barrio Abajo de Valduérteles nº 43, perteneciente a este Ayuntamiento de Villar del Río, con una superficie construida de 376,20 m<sup>2</sup> y superficie de suelo de 25,40 m<sup>2</sup>, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público que se describe a continuación Casa Consistorial, y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Villar del Río, 27 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Pedro L. Sanz Cordón. 22

### VALDENEBRO

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se hallarán expuestos al público en la secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de la tasa de agua y recogida de basuras, correspondientes al primer semestre de 2006, con objeto de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Valdenebro, 26 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Baltasar Lope de la Blanca. 25

### NOLAY

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212. 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Nolay, 2 de enero de 2007.– El Alcalde, José Luis Tarancon Tejero. 26

### TARODA

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

De conformidad con los arts. 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150,3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Asamblea Vecinal adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.

##### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....	14.059,44 €
Tasas y otros ingresos:.....	3.096,13 €
Transferencias corrientes: .....	9.321,94 €
Ingresos patrimoniales:.....	47.016,71 €

##### B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....	500,00 €
TOTAL INGRESOS:.....	73.994,22 €

##### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal: .....	10.485,77 €
Gastos en bienes corrientes y servicios: .....	32.049,49 €

##### B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....	31.458,96 €
TOTAL GASTOS: .....	73.994,22 €

#### 2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

##### a) Plazas de Funcionarios:

##### 1. Interino.

1.1. Secretaria Interventora, 1. En agrupación con el Ayuntamiento de Adradas.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Taroda, 26 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Santos Sancho Lapeña. 30

### VALDEAVELLANO DE TERA

Por Resolución de la Alcaldía en fecha de 27 de diciembre de 2006, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 01/2006, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos. Dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

Valdeavellano de Tera, 27 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Jesús Gómez Tierno. 46

### LICERAS

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria, el Padrón por la Tasa de recogida domiciliar de basuras correspondiente al ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Asamblea Vecinal en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2006, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Liceras, 27 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Santos Sotillos del Cura. 47

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante la Asamblea Vecinal.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril. 169 y 170 Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Liceras, 22 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Santos Sotillos del Cura. 48

## MIÑO DE SAN ESTEBAN

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de este Ayuntamiento de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales, que fueron aprobadas por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 21 de octubre de 2006, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo y se procede a su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, según lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las modificaciones de las presentes Ordenanzas, que entrarán en vigor una vez publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia**, son las siguientes:

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS O RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Nueva redacción de la Ordenanza (parte afectada)

ARTÍCULO 4.

Las bases de percepción y tipo de gravamen, quedarán determinados en la siguiente tarifa:

C) Viviendas de carácter familiar: 50 euros anuales.

D) Bares, cafeterías o establecimientos de carácter similar: 50 Euros anuales.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO

Nueva redacción de la Ordenanza (parte afectada).

ARTÍCULO 5.

Concepto: cuotas fijas.

Mínimo por acometida a la red general: 18 euros anuales. Por metro cúbico consumido 0,40 euros.

Contra el presente acuerdo definitivo, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

Miño de San Esteban, 28 de diciembre de 2006.– El Alcalde, José Peñalba Sanz. 49

## CASTILLEJO DE ROBLEDO

Vista la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años. Dada cuenta de que todo aquel que no haya procedido a la renovación de su inscripción en el plazo de dos años, será declarada la caducidad de la misma y se acordará su baja mediante Resolución motivada del Alcalde.

VENGO EN RESOLVER:

1º.- Proceder a acordar la baja por caducidad de la siguientes personas:

- Luiz Carlos Auiar Barbosa.

- Domingos García Barbosa.

2º.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para conocimiento de los interesados.

Castillejo de Robledo, 26 de diciembre de 2006.– La Alcaldesa, Adelina L. Gil Rampérez. 50

## MANCOMUNIDADES

### EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Excomunidad para el 2006, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Excomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Ingresos patrimoniales: .....58.500 €

TOTAL INGRESOS: .....58.500 €

#### GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal: .....2.000 €

Gastos en bienes corrientes y servicios: .....22.000 €

Transferencias corrientes: .....34.500 €

TOTAL GASTOS: .....58.500 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Yanguas, 3 de enero de 2007.– La Presidenta, Remedios Santolaya Saenz. 51

## COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE CAMPILLO DE BUITRAGO

Con el fin de llevar a cabo la renovación de todos los cargos de la Comunidad de Regantes del Canal de Campillo de Buitrago (Soria), se convoca a todos los partícipes de la misma a la Junta General que con carácter extraordinario se celebrará el próximo día 27 de enero de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta, en segunda convocatoria, en los locales del Ayuntamiento de Garray (Soria) donde mediante las votaciones correspondientes se nombrarán los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comunidad y los componentes de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos, con el siguiente orden del día:

1º. - Presentación de candidaturas.

2º. - Elecciones entre las candidaturas presentadas. En el caso de ser una sola la candidatura presentada, quedará proclamada de forma automática.

3º. - Ruegos y Preguntas.

Garray, 2 de enero de 2007.- El Presidente en funciones de la Comunidad de Regantes del Canal del Campillo de Buitrago, Ricardo del Barrio Bachiller. 45

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por Unión Fenosa Distribución, S.A. en las Vías Pecuarias denominadas "Cordel de la Dula" y "Cordel de Rubiales".

El citado expediente tiene por objeto la autorización para la reforma de línea aérea de M.T. 15 kW "Derivación Torralba" entre los apoyos núm. 13 y 47 en Fuencaliente de Medinaceli.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, Plaza de Mariano Granados, 1, 6ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 21 de noviembre de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 23

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

*Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretario de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que acordado en Proveído del día de la fecha, dimanante de autos de referencia a instancia de D. Juan José Ortega Gómez contra Obras Cervantes, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el núm. 493/2006 se ha acordado citar a Obras Cervantes, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de enero a las 11,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ Aguirre, 3-5 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Obras Cervantes, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 22 de diciembre de 2006.- La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias. 27

---

*Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretario de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado de lo Social y con el nº 29/2006 se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 4.388,29 euros, más 438,32 euros y 438,32 euros presupuestadas provisionalmente para intereses y costas, a instancia de D. Brahim Yagoubi, contra Bourdoud Abdelkadez Mostafa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien mueble que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el próximo día 21 de febrero de 2007 a las 10,00 horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

BIENES: Vehículo Renault Megane Classic matrícula 1729 CTZ.

VALORACIÓN: 2.800 euros.

DEPOSITARIO: Precintado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, expido la presente.

Soria, 26 de diciembre de 2006.- La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias. 28

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria